

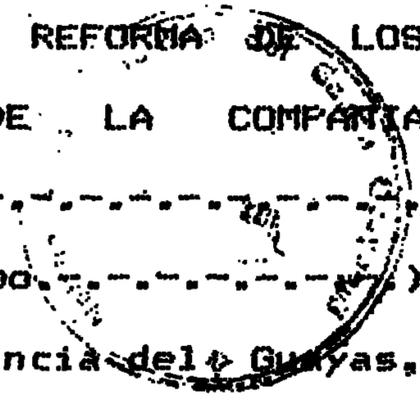
Ab. Mario Baquerizo González

**NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL
CANTON GUAYAQUIL**

0000002

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA
ALROCINE S.A.-----**

(CUANTIA: S/.3'000.000,00-----)



En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia de Guayas, República del Ecuador, hoy día seis de enero de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Abogado **MARIO BAQUERIZO GONZALEZ**, Notario Vigésimo Tercero del Cantón comparecen: a) El señor **RODOLFO BAQUERIZO NAZUR**, de estado civil casado, Ingeniero, en su calidad de Gerente General; y, b) El señor **CARLOS BAQUERIZO ASTUDILLO**, de estado civil casado, Ingeniero, en su calidad de Presidente, representantes legales de la compañía **ALROCINE S.A.**, quienes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden como ya queda indicado con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la Minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras a su cargo, sirvase incorporar una que contenga el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos Sociales de la compañía **ALROCINE S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital de la compañía **ALROCINE S.A.**, representada conjuntamente por el Ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur, Gerente General; y, Ingeniero Carlos Baquerizo Astudillo, Presidente, en sus calidades de Representantes Legales de la compañía, quienes acompañan sus respectivos

Mario Baquerizo González
Notario Vigésimo Tercero del Cantón

nombramientos para que sean agregados como habilitantes de esta escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-DOS.UNO.-** La compañía ALBOCINE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Ycaza Garcés, el diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta de marzo de mil novecientos ochenta y dos. **DOS.DOS.-** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, Abogada Sara Calderón Regatto, el once de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, aumentó su capital a la suma de Dos millones de Sucres y reformó su Estatuto Social. **DOS.TRES.-** En sesión de Junta General Extraordinaria de la compañía ALBOCINE S.A., celebrada el cinco de enero de mil novecientos noventa y cinco, resolvió aumentar el capital y reformar en consecuencia el estatuto social de la compañía. **TERCERA: OBJETO.-** Con tales antecedentes, el señor Ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur, en su calidad de Gerente General e, Ingeniero Carlos Baquerizo Astudillo, Presidente, en sus calidades de Representantes Legales de la compañía ALBOCINE S.A., declaran aumentado el capital de la compañía a CINCO MILLONES 00/100 DE SUCRES y reformado el estatuto en los términos resueltos en la indicada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el cinco de enero de mil novecientos noventa y cinco, de la que se acompaña una copia certificada del Acta, para que forme parte integrante de esta escritura. **CUARTA.-** Los señores

0000003



Guayaquil, Junio 14 de 1993

Señor Ingeniero
RODOLFO BAQUERIZO NAZUR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ALDOCINE S.A.**, celebrada en esta ciudad el día del hoy, procedió a elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS** y con los deberes y atribuciones constantes en la Escritura de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco X. Ycaza Garcés, el día 17 de Agosto de 1981, e inscrita en el Registro Mercantil, el día 30 de Marzo de 1982, y de la escritura de Ampliación de la misma, otorgada ante el mismo Notario el día 29 de Enero de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil, en la fecha antes referida.

Tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjunta o separadamente con el Presidente Reemplaza en sus funciones a la Sra. María Lorena Baquerizo de Kaiser

Atentamente,

Carmen P. Alvarado de Baquerizo

Carmen P. Alvarado de Baquerizo
SECRETARIA AD-HUC

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ALDOCINE S.A.**, a que se refiere este documento.

Guayaquil, Junio 14 de 1993

Rodolfo Baquerizo Nazur

ING. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 27.582 del Registro Mercantil de 1990,

Guayaquil, 20 de Julio de 1993

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General Folio(s) 22748 Registro Mercantil No. 9.300 Repertorio No. 16946

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 20 de Julio de 1993

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE

Guayaquil, Junio 14 de 1993

Señor Ingeniero
CARLOS BAQUERIZO ASTUDILLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ALBOCINE S.A.**, celebrada en esta ciudad el día del hoy, procedió a elegir a usted **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS** y con los deberes y atribuciones constantes en la Escritura de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco X. Ycaza Garcés, el día 17 de Agosto de 1981, e inscrita en el Registro Mercantil, el día 30 de Marzo de 1982, y de la escritura de Ampliación de la misma, otorgada ante el mismo Notario el día 29 de Enero de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil, en la fecha antes referido.

Tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjunta o separadamente con el Gerente General. Reemplaza en sus funciones al Sr. Ralph Kelsner.

Atentamente,



Carmen P. Alvarado de Baquerizo
Carmen P. Alvarado de Baquerizo
SECRETARIA AD-HOC

Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **ALBOCINE S.A.**, a que se refiere este documento.

Guayaquil, Junio 14 de 1993

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de *Presidente*
Folio(s) *22747* Registro Mercantil No.
9.299 Repertorio No. *16975* /
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, *20 de Julio de 1993*

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Carlos Baquerizo Astudillo
ING. CARLOS BAQUERIZO ASTUDILLO

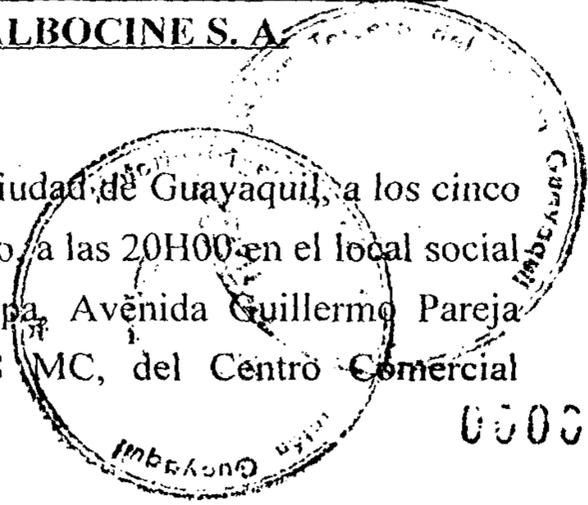
Se tomó nota de este Nombramiento a foja
38.003 del Registro Mercantil de *1.990*

Guayaquil, *20 de Julio de 1993*

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALBOCINE S. A.**

LUGAR, DIA y HORA DE CELEBRACION: En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco, a las 20H00 en el local social de la compañía ubicado en la Cdla. Alborada XI Etapa, Avenida Guillermo Pareja Rolando y Avenida Benjamin Carrión, Edificio #48 MC, del Centro Comercial ALBOCENTRO 5.



ASISTENTES.- Concurren a la celebración de la presente Junta General los siguientes accionistas: Sra. MARIA LORENA BAQUERIZO DE KAISER, por sus propios derechos, propietaria de un mil novecientas noventa y seis acciones de un mil sucres cada una; Sr. Ing. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, por sus propios derechos propietario de una acción de un mil sucres; Sra. CARMEN PIEDAD ALVARADO DE BAQUERIZO, por sus propios derechos propietaria de una acción de un mil sucres; Sr. Ing. IVAN BAQUERIZO ALVARADO, propietario de una acción de un mil sucres; Sra. ERIKA BAQUERIZO DE MARTINEZ, por sus propios derechos propietaria de una acción de un mil sucres. Asiste también el Ing. Carlos Baquerizo Astudillo, en su calidad de Presidente de la compañía.

QUORUM.- En la presente Junta General se encuentra representado todo el capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de **DOS MILLONES DE SUCRES**, íntegramente suscrito y pagado, dividido en Dos mil acciones de un mil sucres cada una, por lo tanto se prescinde del requisito de la convocatoria previa en virtud de lo estipulado en el Art. 280 de la Ley de Compañías.

PRESIDENTE Y SECRETARIO.- Preside la sesión el Sr. Ing. Carlos Baquerizo Astudillo; y, actúa de Secretario el Sr. Ing. Rodolfo Baquerizo Naur, en su calidad de Gerente General de la Compañía. El Presidente solicita que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día lo que a continuación hace el Secretario.

ORDEN DEL DIA.- Conocer y Resolver acerca del Aumento de Capital de la compañía.

DESARROLLO DE LA SESION.- Toma la palabra el Ing. Rodolfo Baquerizo Nazur y expresa que como es de conocimiento de todos los presentes que la Superintendencia de Compañías ha procedido a realizar reformas a la Ley, en cuanto al Aumento de Capital, según Resolución #93113009 publicada en el Registro Oficial #266 del 1º de Septiembre de 1993, por lo que pone a consideración de la Junta General, se pronuncie para realizar el respectivo Aumento de Capital de la compañía. La Junta General luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad lo siguiente: UNO.- Aumentar el

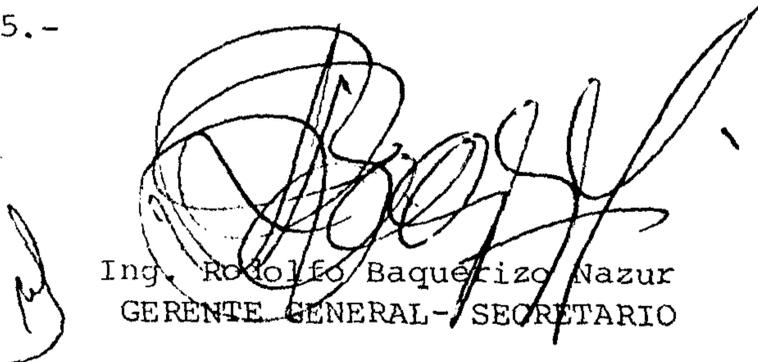
Ab. Mario Baquerizo Astudillo
Presidente
Ab. Mario Baquerizo Naur
Secretario
Ab. Mario Baquerizo Naur
Vicepresidente

capital social de la compañía de DOS MILLONES DE SUCRES a CINCO MILLONES DE SUCRES, esto es, un aumento efectivo de TRES MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de Tres mil nuevas acciones de un Un mil sucres cada una; DOS.- Que las tres mil acciones de Un mil sucres cada una sean suscritas y pagadas en numerario, mediante el aporte efectivo de de los siguientes accionistas: Sra. María Lorena Baquerizo de Kaiser, ha suscrito y pagado dos mil ochocientos ochenta acciones de un mil sucres cada una; Ing. Rodolfo Baquerizo Nazur, ha suscrito y pagado treinta acciones de un mil sucres cada una; Sra. Carmen Piedad Alvarado de Baquerizo, ha suscrito y pagado treinta acciones de un mil sucres cada una; Ing. Iván Baquerizo Alvarado, ha suscrito y pagado treinta acciones de un mil sucres cada una; y, Sra. Erika Baquerizo de Martínez, ha suscrito y pagado treinta acciones de un mil sucres cada una; TRES.- Reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO SEXTO: El capital de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00), dividido en cinco mil acciones de un mil sucres cada una y se encuentra íntegramente suscrito y pagado por sus accionistas". El resto del Artículo permanecerá inalterado; CUATRO.- Facultar al Presidente y Gerente General de la compañía para que, como representantes legales de la misma, procedan a celebrar la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía e intervengan en todos los actos necesarios para su completa legalización.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara terminada la sesión concediendo un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión con los mismos accionistas concurrentes, se dá lectura al Acta, la que se aprueba por unanimidad sin ninguna modificación, firmando para constancia todos los asistentes. --

f) Ing. Carlos Baquerizo Astudillo, Presidente; f) Ing. Iván Baquerizo - Alvarado; f) Sra. Piedad Alvarado de Baquerizo; f) Sra. Erika Baquerizo de Martínez; f) Sra. María Lorena Baquerizo de Kaiser; y, f) Ing. Rodolfo Baquerizo Nazur, Gerente General - Secretario.-

C E R T I F I C O : Que el Acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía y al - que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, Enero 5 de 1995.-


Ing. Rodolfo Baquerizo Nazur
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Ab. Mario Baquerizo González

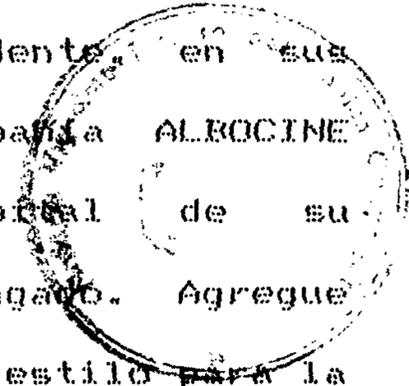
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL

CANTON GUAYAQUIL

0000005



Ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur, Gerente General; e,
 Ingeniero Carlos Baquerizo Astudillo, Presidente, en sus
 calidades de Representantes Legales de la compañía ALBOCINE
 S.A., declaran bajo juramento que el capital de su
 representada está correctamente integrado y pagado. Agregue
 usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la
 plena validez y perfeccionamiento de este instrumento. (firma
 ilegible) NATACHA GARCIA OZAETTA, Abogada.- Registro número
 tres mil cuatrocientos ochenta y siete.- Es copia.- En
 consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la
 preinserta minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública
 para que surta todos los efectos legales.- Queda
 agregado a este registro todos los documentos de Ley.- Leida
 esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en
 clara y alta voz, a los otorgantes quienes la aprueban en
 todas y cada una de sus partes; se afirman, ratifican y la
 firman en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual
 doy fe.-



Ab. Mario Baquerizo González
Notario Vigésima Tercera del Cantón de Guayaquil

ING. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR
 C.C. 1200083770
 C.V. 043-303
 ALBOCINE S.A.
 R.U.C. 0990577102001

ING. CARLOS BAQUERIZO ASTUDILLO
 C.C. 09-00862905
 C.V. 113-260

Mario Baquerizo G
 se otor-

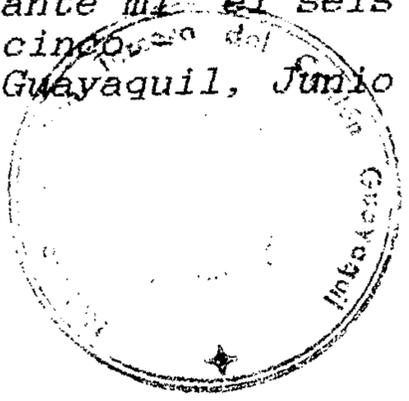
gó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, la misma que sello, rubrico y firmo en Guayaquil, a diez de enero de mil novecientos noventa y cinco.-



Manuel Rodríguez

Ab. Manuel Rodríguez González
Notario Público de la Provincia del Guayas

Diligencia: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. 95-2-1-1-003800, dictada por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 14 de Junio de 1.995, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía **ALBOCINE S.A.**, otorgada ante mí el seis de Enero de mil novecientos noventa y cinco del Guayaquil, Junio 23 de 1.995.-



Manuel Rodríguez

Ab. Manuel Rodríguez González
Notario Público de la Provincia del Guayas

DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ALBOCINE S.A., de fecha 17 de Agosto de 1.981, conforme lo establece el Artículo Cuarto de la Resolución número 95-2-1-1-003800 de fecha 14 de Junio de 1995, emitida por el ABOGADO MANUEL MOLINA JALIL SUBINTELENDE DE JURIDICO-DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, mediante la cual se aprueba el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO de la indicada compañía, que contiene el presente testimonio.- Guayaquil, 5 de Julio de 1.995.-

000006

CERTIFICO : Que con fecha de hoy, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 95-2-1-1-003800, dictada el 14 de Junio de 1995, por el SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de ALBOCINE S.A., de fojas 48.759 a 48.766, Número 15.750 del Registro Mercantil i anotada bajo el Número 31.065 del Repertorio.- Guayaquil, Septiembre seis de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-



DR. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANGRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO : Que con fecha de hoy, Queda archivada una copia auténtica de esta Escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Septiembre seis de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-



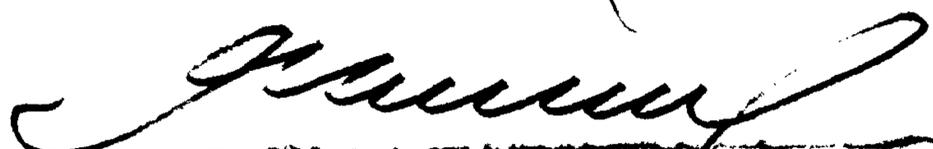
DR. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANGRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO : Que con fecha de hoy, Se tomó nota de esta Escritura a foja 9.543 del Registro mercantil de 1.982; y, 1.439 del mismo Registro de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Septiembre seis de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-



DR. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANGRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO : Que con fecha de hoy, Queda archivado el Certificado de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil de ALBOCINE S.A.- Guayaquil, Septiembre seis de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-



DR. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANGRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

